



CONVOCATORIA

9° Concurso Estatal de Oratoria “Profra. Dolores Correa y Zapata”

CONSIDERANDO:

Que nuestro compromiso con el artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con los artículos 1, 4, 7 y 10, fracciones V y VII, de la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tabasco son para cumplir con la promoción, protección y observancia de los derechos humanos;

Que la tradición del “Concurso Estatal de Oratoria” la inició este organismo desde el año 2011, convocando a jóvenes preocupados por el destino de nuestra entidad y de nuestra nación;

Que desde entonces, la importancia de la participación no sólo de los jóvenes, sino de la sociedad en su conjunto y la urgencia de que se amplíen los espacios para la visión de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes en pro del desarrollo del medio donde se desenvuelven, es un compromiso y tarea de este Organismo;

Que la realidad actual, así como la importancia de reflexionar en torno a ella teniendo ahora como centro temático “**Violencia de Género**”, a través del arte de la expresión oral, ejercida siempre con respeto y responsabilidad.

CONVOCA

A participar en la novena edición del Concurso Estatal de Oratoria “Profra. Dolores Correa y Zapata”, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA. **DE LAS Y LOS PARTICIPANTES.**

Podrán participar las y los estudiantes en el arte de la oratoria, que no hayan sido ganadores en ningún otro concurso, quienes se podrán registrar a partir de la publicación de esta convocatoria en las siguientes categorías:

- a) **Primaria**
- b) **Secundaria**
- c) **Preparatoria**

SEGUNDA. FECHA DEL CONCURSO ESTATAL.

El Concurso Estatal de Oratoria “**Profra. Dolores Correa y Zapata**” se celebrará el viernes 22 de noviembre de 2019, a partir de las 10:00 horas, en la Sala de Usos Múltiples “Dr. Sergio García Ramírez”, en la sede de este Organismo Público Autónomo, ubicada en Boulevard Adolfo Ruíz Cortines no. 503, esquina con Prolongación de Francisco Javier Mina, colonia Casa Blanca, C.P. 86060, Villahermosa, Tabasco.

TERCERA. DE LA MECÁNICA.

El Concurso Estatal se desarrollará en una sola fase, misma que constará de tres etapas sujetas a lo siguiente:

1ra. Etapa.

1. **Video:** Las y los concursantes tendrán dos opciones para hacer llegar el video que constara de dos minutos y medio a tres minutos como máximo; los cuáles se recibirán por medio de correo electrónico institucional: **concursooratoriacedh@gmail.com** o la recepción directa en este Organismo Público Autónomo, a través de un medio electrónico CD o USB y debe ser grabado en calidad HD, sobre el tema propuesto en esta convocatoria. Este video se subirá a la página de Facebook de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que con los “Me gusta” de las y los usuarios de Facebook de la fan page de este Organismo, se seleccionen a las o los 10 participantes de cada categoría, que pasarán a la 2ª etapa de este concurso; cabe mencionar que los “Me gusta” de cada video se contabilizarán siempre y cuando sigan la página de nuestra Fan Page.
2. La votación vía Facebook se llevará a cabo del 5 al 14 de noviembre del presente año hasta las 16:00 hrs.

2da. Etapa. Presencial de los 10 finalistas:

3. **Discurso preparado.** Las y los concursantes expondrán un tema de acuerdo a la temática establecida en la convocatoria, haciendo mención que el discurso debe ser diferente al de la primera etapa, contando con un mínimo de 4 y un máximo de 6 minutos para desarrollarlo.

3ra. Etapa. Presencial de los 5 finalistas:

4. **Discurso improvisado.** El jurado establecerá temas de relevancia actual que se insacularán al momento de comenzar cada participación. El orden de esta tercera intervención será determinado por el jurado mediante un sorteo realizado para este efecto.

CUARTA. DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR.

Del orador.

- a. Recursos verbales y cualidades de la voz: volumen, dicción, claridad, timbre, fluidez y énfasis.
- b. Movimientos corporales: movimiento de manos, postura, vista o contacto con el público y dominio del escenario.
- c. Efecto en el público: emotividad, capacidad de persuasión, impacto en el público y dominio del auditorio.

Del discurso.

- a. Contenido: apego al tema central, análisis del tema propuesto, estructura y precisión del mensaje.
- b. Cualidades técnicas: originalidad, innovaciones, ajuste al tiempo programado (4 a 6 minutos).

QUINTA.
DEL JURADO.

Fungirán como jurado personas conocedoras, tanto de los temas que se van a tratar, como de las destrezas persuasivas que implica el arte de hablar con elocuencia.

El fallo emitido por el jurado calificador tendrá el carácter de irrevocable, inapelable y definitivo.

SEXTA.
DE LOS EJES TEMÁTICOS.

El tema del 9° Concurso Estatal de Oratoria será: “**Violencia de Género**”.

SÉPTIMA.
DEL PREMIO.

Los premios que se otorgarán serán los siguientes en cada categoría:

- 1er lugar: **\$3,000.00 (Tres mil pesos 00/100 M/N)**, reconocimiento y lote de libros.
- 2do lugar **\$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M/N)**, reconocimiento y lote de libros.
- 3er lugar: **\$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M/N)**, reconocimiento y lote de libros.

OCTAVA.
DE LAS INSCRIPCIONES Y EL REGISTRO.

Las inscripciones y el registro de las y los participantes, podrán realizarse a partir de la publicación de la presente convocatoria en la sede del organismo convocante, ubicada en Av. Adolfo Ruiz Cortines 503, esquina con Prol. Francisco Javier Mina, Colonia Casa Blanca, Villahermosa, Tabasco, a través del correo electrónico institucional ***concursooratoriacedh@gmail.com*** y al teléfono 3153545 ext. 20, en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas y los

sábados de 9:00 a 14:00 horas, teniendo como cierre del registro el jueves 31 de octubre del 2019.

NOVENA.
DE LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales proporcionados con motivo del presente concurso serán considerados confidenciales en términos de las disposiciones jurídicas en materia de transparencia y protección de datos, sin perjuicio de la autorización que las personas participantes otorguen a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para la publicación de los discursos.

DÉCIMA.
DE LOS CASOS NO PREVISTOS.

Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria y/o desarrollo del concurso será resuelto por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, cuyas decisiones tendrán el carácter de irrevocables, inapelables y definitivas.

Villahermosa, Tabasco, octubre 2019.